

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Setiembre de 2023, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Raúl Alejandro Vázquez, Tesorero; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas; Claudio Etcheverri, Secretario de Acción Social; Juan Alberto Escudero, Juan Carlos Torres, Héctor Andrés Gómez, Miguel Angel Veirba, Miguel Angel De Lorenzo y Guillermo Germán Fernández, Vocales Titulares y Alejandro Raúl Ferrari en calidad de asesor legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por Fernando Strejilevich, Cristian Lema, Romina Foggia, Diego Rodiño, Pablo Fernández, Leandro Mora Alfonsín, Lucas Ramírez Bosco e Ignacio Forconi, , convienen en realizar el presente acuerdo salarial, en los siguientes términos:

1.A los incrementos convenidos en el acuerdo anterior de fecha 13.07.23, correspondientes a los meses de agosto, octubre y diciembre 2023 y enero 2024, se adicionarán los siguientes: los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.08.2023, se incrementarán en un 10% a partir del 1° de setiembre de 2023 y los vigentes al 31.10.2023 se incrementarán en un 9% acumulativo a partir del 1° de noviembre de 2023. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.

2.El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.

3.La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Agosto de 2023 al 31 de Enero de 2024, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.

4.Las asignaciones no remunerativas que corresponden en virtud del decreto 438/2023 serán absorbidas por los aumentos convenidos en el presente acuerdo, a partir de los salarios devengados en el mes de septiembre y los meses subsiguientes, hasta su concurrencia.

5.Asimismo, los aumentos pactados en este acuerdo se podrán absorber, hasta su concurrencia, con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2023, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.

6.Las partes acuerdan reunirse durante el mes de Diciembre de 2023 para proceder al análisis de las condiciones aquí pactadas en función la evolución de la actividad y del poder adquisitivo del salario, así como para dar inicio a las negociaciones para el período 2024. Sin perjuicio de ello durante la vigencia del presente se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.

7.Se deja constancia de que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta, por la parte gremial, a Pedro Victorio Zambelletti y Mariano Javier Papeschi ; por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Cristian Lema y Lucas Ramírez Bosco.

8.Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.

WCB
RAMIREZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

PAPESCHI MARIANO JAVIER
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

THE UNITED STATES
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

1913



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-12-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 467.015
Categoría 43	\$ 485.288
Categoría 44	\$ 504.819
Categoría 45	\$ 540.451

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 467.015
Categoría 33	\$ 485.288
Categoría 34	\$ 504.819

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 504.819
Categoría 36	\$ 540.451

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 504.819
Categoría 26	\$ 522.638
Categoría 27	\$ 540.451

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 504.819
Al Año	\$ 540.451
A los dos Años	\$ 570.107

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 4.727- por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 440.908
A los dos años	\$ 452.115
A los cinco años	\$ 468.846
A los diez años	\$ 487.149
A los quince años	\$ 510.339
A los veinte años	\$ 532.617

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

WAS
EDUARDO
BOJCO
(CIP)

QUIMICA DEL
CRISTIAN
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-12-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 2.244,44
Categoría 13	\$ 2.333,55
Categoría 14	\$ 2.427,27
Categoría 15	\$ 2.527,60

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.427,27
Categoría 22	\$ 2.527,12
Categoría 23	\$ 2.665,36
Categoría 24	\$ 2.765,22

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$2.362,83 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 434.449
Acompañante con Registro	\$ 449.809
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 485.297
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 504.805

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 475.595
Portero	\$ 485.288
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 570.107
Encargado sub. Capataces	\$ 570.107
Encargado de Portería	\$ 588.238
Encargado de Practico de Lab.	\$ 588.238
Encargado de Administración	\$ 588.238
Capataces	\$ 588.238
Supervisores	\$ 607.110

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX - 2023-51853639—APN-DGD#MT

WOLF
ZAMIRAZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NOROCCIDENTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 420.735
Categoría 43	\$ 437.196
Categoría 44	\$ 454.792
Categoría 45	\$ 486.893

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 420.735
Categoría 33	\$ 437.196
Categoría 34	\$ 454.792

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 454.792
Categoría 36	\$ 486.893

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 454.792
Categoría 26	\$ 470.845
Categoría 27	\$ 486.893

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 454.792
Al Año	\$ 486.893
A los dos Años	\$ 513.610

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 4.259- por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 397.214
A los dos años	\$ 407.311
A los cinco años	\$ 422.384
A los diez años	\$ 438.873
A los quince años	\$ 459.765
A los veinte años	\$ 479.835

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NOROESTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WAS
EDM'202
BOICO
(CIP)

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 2.022,02
Categoría 13	\$ 2.102,30
Categoría 14	\$ 2.186,73
Categoría 15	\$ 2.276,72

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.186,73
Categoría 22	\$ 2.276,68
Categoría 23	\$ 2.401,22
Categoría 24	\$ 2.491,19

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 2.128,68 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 391.395
Acompañante con Registro	\$ 405.233
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 437.204
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 454.780

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 428.464
Portero	\$ 437.196
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 513.610
Encargado sub. Capataces	\$ 513.610
Encargado de Portería	\$ 529.944
Encargado de Practico de Lab.	\$ 529.944
Encargado de Administración	\$ 529.944
Capataces	\$ 529.944
Supervisores	\$ 546.946

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX - 2023-51853639—APN-DGD#MT

WCA
RDM 107
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-10-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 385.995
Categoría 43	\$ 401.097
Categoría 44	\$ 417.240
Categoría 45	\$ 446.691

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 385.995
Categoría 33	\$ 401.097
Categoría 34	\$ 417.240

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 417.240
Categoría 36	\$ 446.691

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 417.240
Categoría 26	\$ 431.968
Categoría 27	\$ 446.691

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 417.240
Al Año	\$ 446.691
A los dos Años	\$ 471.201

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.907- por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 364.417
A los dos años	\$ 373.680
A los cinco años	\$ 387.508
A los diez años	\$ 402.635
A los quince años	\$ 421.802
A los veinte años	\$ 440.216

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DE LA S.A.
CRISTIAN LEMA
AFODERADO

WAS
RAMIRO
BOJCO
(CIP)

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-10-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.855,07
Categoría 13	\$ 1.928,71
Categoría 14	\$ 2.006,18
Categoría 15	\$ 2.088,74

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.006,18
Categoría 22	\$ 2.088,70
Categoría 23	\$ 2.202,96
Categoría 24	\$ 2.285,50

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.952,91 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 359.078
Acompañante con Registro	\$ 371.774
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 401.105
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 417.229

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 393.086
Portero	\$ 401.097
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 471.201
Encargado sub. Capataces	\$ 471.201
Encargado de Portería	\$ 486.187
Encargado de Practico de Lab.	\$ 486.187
Encargado de Administración	\$ 486.187
Capataces	\$ 486.187
Supervisores	\$ 501.785

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

WCA?
RAMIREZ
BOSCO
(CIP)

QUIMICA DEL... S.A.
CRISTIAN...
APODERADO

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.641,65
Categoría 13	\$ 1.706,83
Categoría 14	\$ 1.775,38
Categoría 15	\$ 1.848,44

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.775,38
Categoría 22	\$ 1.848,41
Categoría 23	\$ 1.949,52
Categoría 24	\$ 2.022,56

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$1728.24 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 317.768
Acompañante con Registro	\$ 329.003
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 354.960
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 369.229

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 347.864
Portero	\$ 354.954
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 416.992
Encargado	\$ 416.992
sub. Capataces	\$ 416.992
Encargado de Portería	\$ 430.254
Encargado de Practico de Lab.	\$ 430.254
Encargado de Administración	\$ 430.254
Capataces	\$ 430.254
Supervisores	\$ 444.058

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT


EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX - 2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL MONTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WCS
PAPER
BOSCO
(CIP)


Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 341.589
Categoría 43	\$ 354.954
Categoría 44	\$ 369.239
Categoría 45	\$ 395.302

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 341.589
Categoría 33	\$ 354.954
Categoría 34	\$ 369.239

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 369.239
Categoría 36	\$ 395.302

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 369.239
Categoría 26	\$ 382.272
Categoría 27	\$ 395.302

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 369.239
Al Año	\$ 395.302
A los dos Años	\$ 416.992

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$3.457- por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 322.493
A los dos años	\$ 330.690
A los cinco años	\$ 342.927
A los diez años	\$ 356.314
A los quince años	\$ 373.277
A los veinte años	\$ 389.572

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUÍMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WAS
EMIROZ
BOSCO
(CIP)

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-08-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.492,41
Categoría 13	\$ 1.551,66
Categoría 14	\$ 1.613,98
Categoría 15	\$ 1.680,40

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.613,98
Categoría 22	\$ 1.680,37
Categoría 23	\$ 1.772,29
Categoría 24	\$ 1.838,69

ANTIGÜEDAD OPERARIO: *Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.571,13 - por quincena.*

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 288.880
Acompañante con Registro	\$ 299.094
Chofer de Inter planta, Trámites	\$ 322.691
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 322.691
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 335.663

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 316.240
Portero	\$ 322.685
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 379.084
Encargado sub. Capataces	\$ 379.084
Encargado de Portería	\$ 391.140
Encargado de Practico de Lab.	\$ 391.140
Encargado de Administración	\$ 391.140
Capataces	\$ 391.140
Supervisores	\$ 403.689

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT

EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

WAS
22/07/23
BOSCO
(CP)

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01/08/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 310.535
Categoría 43	\$ 322.685
Categoría 44	\$ 335.672
Categoría 45	\$ 359.365

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 310.535
Categoría 33	\$ 322.685
Categoría 34	\$ 335.672

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 335.672
Categoría 36	\$ 359.365

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 335.672
Categoría 26	\$ 347.520
Categoría 27	\$ 359.365

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 335.672
Al Año	\$ 359.365
A los dos Años	\$ 379.084

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.143 por mes.

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 293.175
A los dos años	\$ 300.627
A los cinco años	\$ 311.752
A los diez años	\$ 323.922
A los quince años	\$ 339.342
A los veinte años	\$ 354.156

EX - 2023-109936740—APN-DGD#MT

EX - 2023-82313746—APN-DGD#MT


EX - 2023-23521678—APN-DGD#MT

EX -2023-51853639—APN-DGD#MT

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTINA LEMA
APODERADO

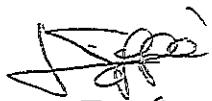
WAS
RAMIROZ
BOJCO
(CIP)

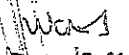

Papeschi Mariano Javier
Secretario Adjunto
U.P.F.P.A. R.A.



Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio de 2023, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas, Juan Alberto Escudero, Juan Carlos Torres, Héctor Andrés Gómez, Miguel Angel Veirba, Miguel Angel de Lorenzo, Ramón Antonio Palma y Pablo Pytlak Stupak, Vocales Titulares y Alejandro Raúl Ferrari y Pedro Fadelli en calidad de asesores; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Cristian Lema, Diego Rodiño, Lucas Ramírez Bosco, Pablo Fernández y Leandro Mora Alfonsín, convienen en realizar el presente acuerdo salarial, en los siguientes términos:

1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.07.2023, tendrán los siguientes incrementos: el 13% a partir del 1° de agosto de 2023; el 13% acumulativo a partir del 1° de octubre de 2023; el 11% acumulativo a partir del 1° de diciembre de 2023 y el 5% acumulativo a partir del día 1° de enero de 2024. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.
2. El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
3. La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Agosto de 2023 al 31 de Enero de 2024, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.
4. Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2023, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.
5. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de Diciembre de 2023 para proceder a la revisión de las condiciones aquí pactadas en función la evolución de la actividad y del poder adquisitivo del salario, así como para dar inicio a las negociaciones para el período 2024. Sin perjuicio de ello durante la vigencia del presente se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.


Foggia

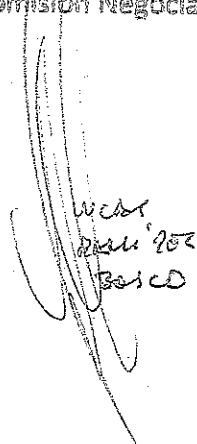

Wara
Zambelletti
3820



ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.

6. Se deja constancia de que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti y Analia Verónica Joaquín; y por la Cámara de la Industria de la Pintura a Romina Foggia y Lucas Ramírez Bosco.
7. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.


Foggia


Lucas
Ramírez
Bosco


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-12-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.871,93
Categoría 13	\$ 1.946,25
Categoría 14	\$ 2.024,41
Categoría 15	\$ 2.107,70

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 2.024,41
Categoría 22	\$ 2.107,68
Categoría 23	\$ 2.222,99
Categoría 24	\$ 2.306,27

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.970,67 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 362.343
Acompañante con Registro	\$ 375.154
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 404.751
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 421.022

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 396.659
Portero	\$ 404.744
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 475.486
Encargado	\$ 475.486
sub. Capataces	\$ 475.486
Encargado de Portería	\$ 490.607
Encargado de Practico de Lab.	\$ 490.607
Encargado de Administración	\$ 490.607
Capataces	\$ 490.607
Supervisores	\$ 506.347

EX-2023-82313746- -APN-DGD#MT

EX-2023-23521678- -APN-DGD#MT

EX-2023-51853639- -APN-DGD#MT

Fobbin

Worms
E. Bello

2009
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actes
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01-12-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 389.504
Categoría 43	\$ 404.744
Categoría 44	\$ 421.034
Categoría 45	\$ 450.751

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 389.504
Categoría 33	\$ 404.744
Categoría 34	\$ 421.034

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 421.034
Categoría 36	\$ 450.751

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 421.033
Categoría 26	\$ 435.894
Categoría 27	\$ 450.751

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 421.033
Al Año	\$ 450.751
A los dos Años	\$ 475.485

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.941,68 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 367.729
A los dos años	\$ 377.077
A los cinco años	\$ 391.030
A los diez años	\$ 406.295
A los quince años	\$ 425.637
A los veinte años	\$ 444.217

EX-2023-82313746- -APN-DGD#MT

EX-2023-23521678- -APN-DGD#MT

EX-2023-51853639- -APN-DGD#MT

Foggia
Foggia

W. C. S. S. C.

Veronica
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-10-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.686,43
Categoría 13	\$ 1.753,38
Categoría 14	\$ 1.823,80
Categoría 15	\$ 1.898,80

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.823,80
Categoría 22	\$ 1.898,81
Categoría 23	\$ 2.002,69
Categoría 24	\$ 2.077,72

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.775,38- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 326.435
Acompañante con Registro	\$ 337.977
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 364.641
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 379.299

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 357.351
Portero	\$ 364.634
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 428.365
Encargado sub. Capataces	\$ 428.365
Encargado de Portería	\$ 441.988
Encargado de Practico de Lab.	\$ 441.988
Encargado de Administración	\$ 441.988
Capataces	\$ 441.988
Supervisores	\$ 456.169

EX-2023-82313746- -APN-DGD#MT

EX-2023-23521678- -APN-DGD#MT

EX-2023-51853639- -APN-DGD#MT

[Handwritten signature]
FOGGIA

[Handwritten signature]
WOM
DE BOLA

[Handwritten signature]
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

[Handwritten signature]
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01-10-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 350.905
Categoría 43	\$ 364.634
Categoría 44	\$ 379.310
Categoría 45	\$ 406.082

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 350.905
Categoría 33	\$ 364.634
Categoría 34	\$ 379.310

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 379.310
Categoría 36	\$ 406.082

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 379.309
Categoría 26	\$ 392.697
Categoría 27	\$ 406.082

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 379.309
Al Año	\$ 406.082
A los dos Años	\$ 428.365

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.551 por mes


CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

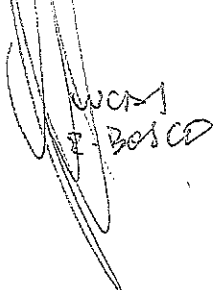
Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 331.288
A los dos años	\$ 339.709
A los cinco años	\$ 352.280
A los diez años	\$ 366.032
A los quince años	\$ 383.457
A los veinte años	\$ 400.196


EX-2023-82313746- -APN-DGD#MT

EX-2023-23521678- -APN-DGD#MT

EX-2023-51853639- -APN-DGD#MT


Fobbia


ANALIA VERÓNICA JOAQUÍN
E. BOSCO


ANALIA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-08-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.492,41
Categoría 13	\$ 1.551,66
Categoría 14	\$ 1.613,98
Categoría 15	\$ 1.680,40

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.613,98
Categoría 22	\$ 1.680,37
Categoría 23	\$ 1.772,29
Categoría 24	\$ 1.838,69

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.571,13 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 288.880
Acompañante con Registro	\$ 299.094
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 322.691
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 335.663

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 316.240
Portero	\$ 322.685
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 379.084
Encargado sub. Capataces	\$ 379.084
Encargado de Portería	\$ 391.140
Encargado de Practico de Lab.	\$ 391.140
Encargado de Administración	\$ 391.140
Capataces	\$ 391.140
Supervisores	\$ 403.689

EX-2023-82313746- -APN-DGD#MT

EX-2023-23521678- -APN-DGD#MT

EX-2023-51853639- -APN-DGD#MT

Fobbin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

[Handwritten signature]
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/08/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 310.535
Categoría 43	\$ 322.685
Categoría 44	\$ 335.672
Categoría 45	\$ 359.365

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 310.535
Categoría 33	\$ 322.685
Categoría 34	\$ 335.672

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 335.672
Categoría 36	\$ 359.365

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 335.672
Categoría 26	\$ 347.520
Categoría 27	\$ 359.365

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 335.672
Al Año	\$ 359.365
A los dos Años	\$ 379.084

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 3.143 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 293.175
A los dos años	\$ 300.627
A los cinco años	\$ 311.752
A los diez años	\$ 323.922
A los quince años	\$ 339.342
A los veinte años	\$ 354.156

EX-2023-82313746- -APN-DGD#MT

EX-2023-23521678- -APN-DGD#MT

EX-2023-51853639- -APN-DGD#MT

FOG 66 IA

Zambelletti Pedro

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2023, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Pablo César Carrizo, Secretario de Organización; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas, Juan Alberto Escudero, Juan Carlos Torres y Héctor Andrés Gómez, Vocales Titulares y Alejandro Raúl Ferrari, asesor legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Cristian Lema, Diego Rodiño, Lucas Ramírez Bosco e Ignacio Forconi, convienen en revisar el acuerdo salarial celebrado en fecha 27 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 01.04.2023, tendrán los siguientes incrementos: el 14% acumulativo a partir del 1° de mayo de 2023 (que resulta de la sumatoria del 9% ya acordado previamente en 27/2/2023 y otro 5% que ahora se agrega) y el 15% acumulativo a partir del 1° de julio de 2023 (que resulta de la sumatoria del 10% ya acordado previamente en 27/2/2023 y otro 5% que ahora se agrega). Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.
2. El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
3. La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.
4. Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengán

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO

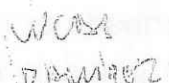
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.


pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2023, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.

5. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de julio de 2023 para proceder a la revisión de las condiciones aquí pactadas en función la evolución de la actividad y del poder adquisitivo del salario, así como para dar inicio a las negociaciones para el período agosto 2023 a enero 2024.
6. Sin perjuicio de ello, durante la vigencia del presente, se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.
7. Se deja constancia de que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti y Analía Verónica Joaquín; y por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Romina Foggia, Cristian Lema y Lucas Ramírez Bosco.
8. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.


Romina Foggia


Cristian Lema


ANALIA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.


QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
COMODORADO



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/07/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 274.810
Categoría 43	\$ 285.562
Categoría 44	\$ 297.055
Categoría 45	\$ 318.022

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 274.810
Categoría 33	\$ 285.562
Categoría 34	\$ 297.055

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 297.055
Categoría 36	\$ 318.022

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 297.055
Categoría 26	\$ 307.540
Categoría 27	\$ 318.022

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 297.055
Al Año	\$ 318.022
A los dos Años	\$ 335.473

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 2.781 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 259.447
A los dos años	\$ 266.042
A los cinco años	\$ 275.887
A los diez años	\$ 286.657
A los quince años	\$ 300.303
A los veinte años	\$ 313.412

EX2023 - 23521678 - - APN - DGD#MT

EX2023 - 51853639 - - APN - DGD#MT

[Handwritten signature]

FO660A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

[Handwritten signature]
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-07-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.320,72
Categoría 13	\$ 1.373,15
Categoría 14	\$ 1.428,30
Categoría 15	\$ 1.487,05

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.428,30
Categoría 22	\$ 1.487,05
Categoría 23	\$ 1.568,40
Categoría 24	\$ 1.627,16

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.390,38 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES


Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 255.646
Acompañante con Registro	\$ 264.685
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 285.567
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 285.567
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 297.047


SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 279.858
Portero	\$ 285.562
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 335.473
Encargado sub. Capataces	\$ 335.473
Encargado de Portería	\$ 346.142
Encargado de Practico de Lab.	\$ 346.142
Encargado de Administración	\$ 346.142
Capataces	\$ 346.142
Supervisores	\$ 357.247

EX2023 – 23521678 -- APN – DGD#MT

EX2023 – 51853639 -- APN – DGD#MT


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Fo 66 in

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/05/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 238.965
Categoría 43	\$ 248.315
Categoría 44	\$ 258.309
Categoría 45	\$ 276.541

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 238.965
Categoría 33	\$ 248.315
Categoría 34	\$ 258.309

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 258.309
Categoría 36	\$ 276.541

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 258.309
Categoría 26	\$ 267.426
Categoría 27	\$ 276.541

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 258.309
Al Año	\$ 276.541
A los dos Años	\$ 291.716

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 2.418 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 225.606
A los dos años	\$ 231.341
A los cinco años	\$ 239.902
A los diez años	\$ 249.267
A los quince años	\$ 261.133
A los veinte años	\$ 272.532

EX2023 - 23521678 -- APN - DGD#MT

EX2023 - 51853639 -- APN - DGD#MT

[Handwritten signature]
TOBERRA

[Handwritten signature]
WAS
DOMÍNGO

[Handwritten signature]
ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

[Handwritten signature]
Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

QUIMICA DEL NORTE S.A.
CRISTIAN LEMA
APODERADO



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-05-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.148,45
Categoría 13	\$ 1.194,04
Categoría 14	\$ 1.242,00
Categoría 15	\$ 1.293,09

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.242,00
Categoría 22	\$ 1.293,09
Categoría 23	\$ 1.363,83
Categoría 24	\$ 1.414,92

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.209,03- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

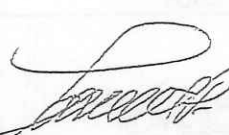
Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 222.301
Acompañante con Registro	\$ 230.161
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 248.319
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 248.319
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 258.302


SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 243.355
Portero	\$ 248.315
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 291.716
Encargado sub. Capataces	\$ 291.716
Encargado de Portería	\$ 300.993
Encargado de Practico de Lab.	\$ 300.993
Encargado de Administración	\$ 300.993
Capataces	\$ 300.993
Supervisores	\$ 310.650

EX2023 - 23521678 -- APN - DGD#MT

EX2023 - 51853639 -- APN - DGD#MT


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


QUIMICA DE LA UNITE S.A.
CRISTIAN LEMA
GOBERNADO



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-03-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.007,41
Categoría 13	\$ 1.047,40
Categoría 14	\$ 1.089,47
Categoría 15	\$ 1.134,29

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.089,47
Categoría 22	\$ 1.134,29
Categoría 23	\$ 1.196,34
Categoría 24	\$ 1.241,16

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1060,56 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 195.001
Acompañante con Registro	\$ 201.896
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 217.824
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 226.581

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

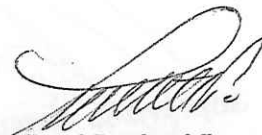
Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 213.469
Portero	\$ 217.820
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 255.891
Encargado sub. Capataces	\$ 255.891
Encargado de Portería	\$ 264.029
Encargado de Practico de Lab.	\$ 264.029
Encargado de Administración	\$ 264.029
Capataces	\$ 264.029
Supervisores	\$ 272.500

EX2023-23521678--APA--DGD#MT

EX2023-51853639--APN--DGD#MT


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


70661A



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/03/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 209.618
Categoría 43	\$ 217.820
Categoría 44	\$ 226.587
Categoría 45	\$ 242.580

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 209.618
Categoría 33	\$ 217.820
Categoría 34	\$ 226.587

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 226.587
Categoría 36	\$ 242.580

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 226.587
Categoría 26	\$ 234.584
Categoría 27	\$ 242.580

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 226.587
Al Año	\$ 242.580
A los dos Años	\$ 255.891

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 2.121 por mes


CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.


Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 197.900
A los dos años	\$ 202.931
A los cinco años	\$ 210.440
A los diez años	\$ 218.655
A los quince años	\$ 229.064
A los veinte años	\$ 239.063

EX2023-23521678--APA--DGD#MT

EX2023-51853639--APN--DGD#MT


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.



Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


TOBBIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2023, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Pablo César Carrizo, Secretario de Organización; Raúl Alejandro Vázquez, Tesorero; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas y Juan Alberto Escudero, Vocal Titular Primero y Alejandro Raúl Ferrari, asesor legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Gustavo Alberto Cataldi y Lucas Ramírez Bosco, convienen en realizar el presente acuerdo salarial, en los siguientes términos:

1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.01.2023, tendrán los siguientes incrementos: el 12% a partir del 1° de marzo de 2023; el 9% acumulativo a partir del 1° de mayo de 2023 y el 10% acumulativo a partir del 1° de julio de 2023. Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.
2. El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
3. La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Febrero de 2023 al 31 de julio de 2023, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.
4. Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2023, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.



PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - R.A.

5. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de junio de 2023 para proceder a la revisión de las condiciones aquí pactadas en función la evolución de la actividad y del poder adquisitivo del salario.
6. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de julio de 2023 para proceder a dar inicio a las negociaciones para el período agosto 2023 a enero 2024.
7. Sin perjuicio de ello, durante la vigencia del presente, las partes se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.
8. Se deja constancia de que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti y Analía Verónica Joaquín; y por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Gustavo Cataldi y a Romina Foggia.
9. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.


Foggia

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. - R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/07/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 251.332
Categoría 43	\$ 261.167
Categoría 44	\$ 271.678
Categoría 45	\$ 290.854

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 251.332
Categoría 33	\$ 261.167
Categoría 34	\$ 271.678

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 271.678
Categoría 36	\$ 290.854

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 271.678
Categoría 26	\$ 281.266
Categoría 27	\$ 290.854

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 271.678
Al Año	\$ 290.854
A los dos Años	\$ 306.813

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 2.543 por mes


CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.


Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 237.282
A los dos años	\$ 243.314
A los cinco años	\$ 252.317
A los diez años	\$ 262.167
A los quince años	\$ 274.648
A los veinte años	\$ 286.637

EX2023-23521678- - APN-DGD#MT


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


F066in



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-07-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.207,89
Categoría 13	\$ 1.255,84
Categoría 14	\$ 1.306,27
Categoría 15	\$ 1.360,01

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.306,27
Categoría 22	\$ 1.360,01
Categoría 23	\$ 1.434,42
Categoría 24	\$ 1.488,16

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ **1.271,62** - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 233.806
Acompañante con Registro	\$ 242.073
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 261.171
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 261.171
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 271.671

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 255.949
Portero	\$ 261.167
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 306.813
Encargado sub. Capataces	\$ 306.813
Encargado de Portería	\$ 316.570
Encargado de Practico de Lab.	\$ 316.570
Encargado de Administración	\$ 316.570
Capataces	\$ 316.570
Supervisores	\$ 326.728

EX2023-23521678- - APN-DGD#MT


7066H


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-05-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.098,08
Categoría 13	\$ 1.141,67
Categoría 14	\$ 1.187,52
Categoría 15	\$ 1.236,37

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.187,52
Categoría 22	\$ 1.236,37
Categoría 23	\$ 1.304,02
Categoría 24	\$ 1.352,87

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 1.156,01- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES


Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 212.551
Acompañante con Registro	\$ 220.067
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 237.428
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 246.974


SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 232.681
Portero	\$ 237.424
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 278.921
Encargado sub. Capataces	\$ 278.921
Encargado de Portería	\$ 287.791
Encargado de Practico de Lab.	\$ 287.791
Encargado de Administración	\$ 287.791
Capataces	\$ 287.791
Supervisores	\$ 297.025

EX2023-23521678- - APN-DGD#MT


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


FOGGIA



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/05/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 228.484
Categoría 43	\$ 237.424
Categoría 44	\$ 246.980
Categoría 45	\$ 264.413

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 228.484
Categoría 33	\$ 237.424
Categoría 34	\$ 246.980

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 246.980
Categoría 36	\$ 264.413

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 246.980
Categoría 26	\$ 255.696
Categoría 27	\$ 264.413

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 246.980
Al Año	\$ 264.413
A los dos Años	\$ 278.921

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 2.312 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 215.710
A los dos años	\$ 221.195
A los cinco años	\$ 229.379
A los diez años	\$ 238.334
A los quince años	\$ 249.680
A los veinte años	\$ 260.579

EX2023-23521678- - APN-DGD#MT

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

F0661A



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-03-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 1.007,41
Categoría 13	\$ 1.047,40
Categoría 14	\$ 1.089,47
Categoría 15	\$ 1.134,29

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 1.089,47
Categoría 22	\$ 1.134,29
Categoría 23	\$ 1.196,34
Categoría 24	\$ 1.241,16

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ **1060,56** - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 195.001
Acompañante con Registro	\$ 201.896
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 217.824
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 226.581

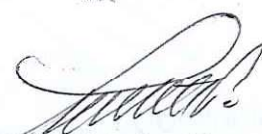
SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 213.469
Portero	\$ 217.820
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 255.891
Encargado	\$ 255.891
sub. Capataces	\$ 255.891
Encargado de Portería	\$ 264.029
Encargado de Practico de Lab.	\$ 264.029
Encargado de Administración	\$ 264.029
Capataces	\$ 264.029
Supervisores	\$ 272.500

EX2023-23521678- - APN-DGD#MT


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


70661A



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/03/2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 209.618
Categoría 43	\$ 217.820
Categoría 44	\$ 226.587
Categoría 45	\$ 242.580

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 209.618
Categoría 33	\$ 217.820
Categoría 34	\$ 226.587

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 226.587
Categoría 36	\$ 242.580

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÓNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 226.587
Categoría 26	\$ 234.584
Categoría 27	\$ 242.580

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 226.587
Al Año	\$ 242.580
A los dos Años	\$ 255.891


ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 2.121 por mes


CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 197.900
A los dos años	\$ 202.931
A los cinco años	\$ 210.440
A los diez años	\$ 218.655
A los quince años	\$ 229.064
A los veinte años	\$ 239.063

EX2023-23521678- - APN-DGD#MT


GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


Tóbera



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-01-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 899,47
Categoría 13	\$ 935,18
Categoría 14	\$ 972,74
Categoría 15	\$ 1.012,76

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 972,74
Categoría 22	\$ 1.012,76
Categoría 23	\$ 1.068,16
Categoría 24	\$ 1.108,18

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 946,93 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 174.108
Acompañante con Registro	\$ 180.264
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 194.486
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 202.305
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 202.305

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 190.597
Portero	\$ 194.482
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 228.474
Encargado	\$ 228.474
sub. Capataces	\$ 228.474
Encargado de Portería	\$ 235.740
Encargado de Practico de Lab.	\$ 235.740
Encargado de Administración	\$ 235.740
Capataces	\$ 235.740
Supervisores	\$ 243.304

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

01-01-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 187.159
Categoría 43	\$ 194.482
Categoría 44	\$ 202.310
Categoría 45	\$ 216.590

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 187.159
Categoría 33	\$ 194.482
Categoría 34	\$ 202.310

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 202.310
Categoría 36	\$ 216.590

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 202.310
Categoría 26	\$ 209.450
Categoría 27	\$ 216.590

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS


Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 202.310
Al Año	\$ 216.590
A los dos Años	\$ 228.474

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.894 por mes .

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 176.696
A los dos años	\$ 181.188
A los cinco años	\$ 187.893
A los diez años	\$ 195.227
A los quince años	\$ 204.522
A los veinte años	\$ 213.449


GUSTAVO A. CATALDI
AFILIAADO


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas